

N.º 45

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y siete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,

N.º 46

1 Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 19 de junio de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Quientes de Alcalde, Don Joaquín Maroto Coll, Don José M. Pereiro Raudolf, Don Juan Alberti Cabauellas, Don Antonio Garau Vidal, Don Manuel Colom Cerdá, Don Francisco Vadel Miralles, Don José Luis Moragues Moulau, el Interventor de Fondos Don José M. Lafuente Tarriso y asistidos de mí, el infrascrito secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 Liquidamente se acuerda la adquisición de dos cortinajes para la Presidencia de la Casa Consistorial, por el importe de once mil pesetas (11.000: pts).

Dicho gasto se abonará con cargo a la partida 355 del vigente Presupuesto de Gastos.

Acto seguido se acuerda conceder los anticipos reintegra-

3 Se acuerda adquisición de dos cortinajes para la Presidencia de la Casa Consistorial.

Se acuerda conceder

anticipos reintegrables a funcionarios.

bles a los funcionarios que se citan:

A D. Andrés Jaurne, 3000;-; A D. Alfonso Quesada 2656;-; A D. Francisco Nadal, 1000;-; - A D. Miguel Palmer 1.100;-; - A D. Juan Riera 1500;-; - A D. Alberto Peña 1290;-; A D. Francisco Fortera 1000;-; - A D. Antonio Oliver 950;-; - A D. Guillermo Serra Pujol, 500;-; - A D. Andrés Puigrover 1000;-; - A D. Miguel Colomar, 500;-; - A D. Antonio Morey 2.000;-; - A D. Guillermo Martín 500;-; - A D. Antonio Morey Ferrer 1200;-; - A D. Francisco Parra Rubi 1000;-; - A D. Jaime Bestard 2300;-; - A D. Miguel Hobera Amer 5.000;-; - A D. Miguel Pou, 1150;- ptas.

4 y 5

se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda los dictámenes insertos en el Orden del Día con los números 4 y 5, sobre propuesta adquisición ejemplares de "Mallorca, Catedral de la luz", y "La Ciudad de Palma, ensayo Histórico-toponímico."

6

se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto alumbrado público c/ Piza y Santo Domingo

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto confeccionado por el Ingeniero Municipal Sr. Eustar Jaurne para la instalación de dos puntos de luz eléctrica en la calle Piza y modificación de otro en la calle de Santo Domingo, que asciende a 4.304'38 pesetas.

Dicha instalación se verificará mediante concierto directo, por permitirlo la legislación vigente dada la cantidad de que se trata, en cargándose a la Casa "Eléctrica Balear", por la cantidad antes citada, debiéndose proceder a la extensión del correspondiente contrato.

El gasto de referencia se abonará con cargo al Presupuesto vigente de Gastos, Partida 48, artº 1º, Cap. 6 de Urbanismo.

7

idem, idem, idem, calle Miguel Porcel y Masagán

Iguales se acuerda aprobar otro Proyecto y Presupuesto elaborado por el mismo facultativo facultativo, para instalación de cuatro puntos de luz en la calle de Miguel Porcel y Masagán dos en cada una de ellas, por un total importe de 4.486'83 pesetas.

Dicha instalación se formalizará mediante concierto directo por permitirlo la vigente legislación, dada la cantidad de que se trata, en cargando los trabajos pertinentes a la Casa "Eléctrica-Balear", debiéndose proceder a la extensión del correspondiente contrato.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 48, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8

idem, idem, idem, calle Virriaza.

Seguidamente se acuerda aprobar otro Proyecto y Presupuesto, también elaborado por el mismo facultativo, relativo a dotación de cuatro puntos de luz eléctrica en la calle Virriaza, tramo entre Dragón y Costa y Hobera, que asciende a 4.536'98 pesetas.

Dicha instalación se formalizará mediante concierto directo, por autorizarlo la vigente legislación y dada la cantidad de que se trata, encargándose la obra a la Casa "La Eléctrica Moderna", por el importe señalado, debiéndose extender el correspondiente contrato.

El gasto citado se abonará con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, Cap. 6, art.º 1.º, Partida 48.

9

Acto continuo se acuerda conceder los permisos para obras, a otros

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Autos peticionarios, que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1.º - D. Ramon Ollé Aradanny, para en un solar sito en c/. Perez Galdos, ang. con Padre Tives, construir edificio de cuatro plantas según planos que acompaña.

2.º - D. Juan Serra Bonnet, para en un solar sito en Camino de San Joells, construir un chalet de planta baja y piso según planos presentados.

3.º - D^{ña} Maria Alós Monjo, para en un solar sito en calle Caballero Asphalt ang. c/. Submarino Mola, construir casa planta baja y piso según planos que presenta.

4.º - D^{ña} Maria Aucegual Bisquera, para en un solar sito en c/. Duquesa de la Victoria ang. Luis Martí, construir planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña.

5.º - D. Antonio Font Mas, para en un solar sito en Camino Belard (Rapl) construir dos edificios planta baja según planos que presenta.

6.º - D. Miguel Roig Roig, para en un solar sito en Colliure, construir edificio planta y dos pisos según planos que acompaña.

7.º - D. Jaime Camps Picornell, para en un solar sito en c/. Rife Gouila, construir planta y dos pisos según planos que acompaña.

8.º - D. Guillermo Rosselló Borrás, para en solar sito en Carretera de Palma a Manacor (Casa Blanca), construir planta baja según planos que acompaña.

9.º - D^{ña} Mercedes Cayó, para en un solar sito en San Agustín, construir edificio planta y un piso, según planos rectificados que acompaña.

10.º - D. Pedro Camps Pons, para en un solar sito en Avda. San Fernando de San Colomer, construir edificio de planta y dos pisos según planos.

11.º - D. Jaime Balaguer Durán, para en un solar sito en c/. David ang. Biarritz, construir edificio de planta y piso según planos que acompaña.

12.º - D. Jaime Bisquera Bonnet, para en un solar sito en c/. San Rafael, construir una casa planta baja y tres pisos según planos que acompaña.

13° - D. Miquel Reiris Torres, para en la casa en construcción sita en la calle Letra 7, renovar el plazo concedido para la terminación de la misma.

14° - S^{ra} Ana Mora Nicolau, para en la planta baja sita en la calle Gabriel Carbonell 75, adicionar un piso segun proyecto modificado, y planos que acompaña.

15° - D. Pedro y S^{ra} Magdalena Colomar Mari, para modificar y ampliar las dos plantas bajas sitas en c/ Fertilizadora segun planos que acompaña.

16° - D. Gabriel Jordá Ribas, para en la casa sita en la calle Alferez Moleira sita des 88 y 40, cubrir el actual terrado convirtiendolo en una dependencia segun planos que acompaña.

17° - D. Antonio Martí Oliver y D. Nadal Melia Piconell, para en el local sito en Paseo Generalísimo 21, reformar dicho local segun planos que acompaña.

18° - S^{ra} Juana Barthe Noguera, para adicionar piso segun planos que acompaña en la casa sita en c/ San Rafael 53.

19° - D. Mateo Noguera Roca, para construir un cobertizo segun planos que acompaña en el edificio sito en calle n° 106, 14.

20° - D. Francisco Salas Olieras, para adición de un piso segun planos que acompaña en planta baja sita en c/ Cabo Alomar Blanques aug. calle Alferez Olesa Gual.

21° - S^{ra} Isabel Font Pla de Solvi, para aprovechamiento de los semisótanos transformandolos en local comercial segun planos presentados en el edificio sito en c/ General Goded 91.

22° - D. Jaime Juan Tomas, para construir cielos rasos en la finca sita en calle Benicent Torres 2.

23° - D. José Planas Montaña, para embaldosar, revoque, pintura sustitución de carpintería en huecos de fachada e interiores en finca sita en c/ Calvo Botelo, aug. Pl. Zorniza.

24° - D. Juan Ferrerías Canellas, para reparar la fachada en la finca calle Sindicato esquina Galera.

25° - D. Sebastian Loras Coll, para en la finca sita en la calle de Gortuze 45, efectuar movimiento de tierras para la explanación del jardín.

26° - D. Juan Nadal Comas, para construir ventana en portal en vano existente de la finca sita en calle 31 de diciembre 111.

27° - Unión Farmacéutica Galcar, para en el edificio sito en la calle Arco de la Merced n° 12, construir una caja de fábrica para la instalación de montacargas.

28º: - D. Antonio Oliver Mojer, para en la finca sita en la calle de Audrea Doris ang. Vasco de Gama, realizar el retejo de cubiertas existentes.

29º: - Rlas. Madres Agustinas de San Cayetano, para en el edificio sito en la calle San Cayetano 7, colocar una lapida en la fachada.

30º: - D^{ña} Anita Benasar Palmer, para en el edificio sito en la Pl. Inglesina 37, blanquear la fachada.

31º: - D. Bartolomé Salas, para arreglar la fachada de la finca sita en c/ Pedregal 25.

32º: - D^{ña} Catalina Viro Oliver, para cambiar vidrieras en invernadero de la finca calle Gabriel Labres 3-1º.

33º: - D. Vicente Garcia Labris, para blanquear fachada de la finca c/ Pelaires 37.

34º: - D^{ña} Margarita Vich Morey, para embaldosar varias habitaciones de la finca sita en calle 138, nº 14.

35º: - D. José Pina Fortesa, para embaldosar y construir cielos rasos en varias habitaciones de la finca sita en c/ San Miguel 40.

Igualmente se acuerda conceder otros tantos permisos para realizar obras de carácter particular, que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1º: - D. Antonio Barceló Alemany, para construir planta baja y tres pisos según planos presentados en solar sito en c/ Hta. de Sasoain.

2º: - D^{ña} Catalina Mateu Albines, para en solar sito en calle Regala 205, construir una casa planta baja y piso según planos que acompaña.

3º: - D. Rafael Ramis, para reparar embaldosado y enlucir unas paredes de la finca sita en c/ Mroijas.

4º: - D. Antonio Rayo Serra, para blanquear la fachada c/ Calvo Sotelo 407.

5º: - D^{ña} Francisca Castello Limonet, para substituir algunos baldosines de la cocina de la casa Ferrer de Pallares 74.

6º: - D. Guillermo Campol Casas, para en la finca sita en Pl. Navegación 17, cambiar el entramado de hierro de un terrado por otros de biquetas de cemento.

7º: - D^{ña} Elvira Meyfren, para en la finca sita en calle Benicente Mulet 142, construir cielo raso y reparar un terrado.

8º: - D. Juan Romaguera, para en la finca c/ Ramon Muntaner 30, reparar bajos de la fachada y cambiar varias baldosas.

9º: - D. Joaquín Jurado Prieto, para en la casa sita c/ Archiducques b. baldos 57, reparar embaldosado, azulejado y blanqueos de la misma.

10º: - D. Jose Galla Alodó, para en la finca sita en c/ Juan Luis Estelrich 40, cambiar baldosines, cocina y fregadero.

10

Idem, idem, idem 2 di
veros peticionarios.

11° - ^{ña} Catalina Casellas Ilinás, para en la casa nita en Carretera Blanca n.º 191, (Casa Blanca), substituir algunos baldosines de una habitación, cambiar unas persianas y construir unos cinco metros cuadrados de cobramiento de corral.

12° - ^{ña} Teresa Batle Pujol, para reparar ciclo raso y substituir algunos baldos de la casa nita en calle Heroes de Manacor 334.

13° - D. Antonio Pujades Mas, para en la finca nita en c/. ferrovino Roselló o construir ciclo raso en cuatro habitaciones, embaldosado de las mismas, arreglar fregones de la cocina, arreglar goteras y revoque de la fachada.

14° - D. José Albanell Codina, revocar y embucir fachada de la finca nita en la calle Hc Coll San Simón aux. Doctor Ferrán.

15° - D. Joaquim Fuster Rosinol, para en la casa nita en la Pl. ^{ña} Catalina Thomas 16, adecuar la tienda existente poniendo puertas y embaldosar pavimento.

16° - D. Juan Mora Barceló, reparar y embaldosar cuarto de baño de la finca nita en c/. Juan Crespi 52.

17° - ^{ña} Esperanza Obrador Ballester, para en la finca nita en Pasaje Santa 44, reparar embaldosado del terrado.

18° - ^{ña} Juana Benassar de Porcel, para en la finca nita en la calle de Capitan Mesquida Teny, embaldosar terrado.

19° - Gas y Electricidad S.H. para abrir zanja en la calle de Calvo Sotelo de 10 mts. lineales 2 mts. sobre la acera y 8 sobre asfalto.

20° - ^{ña} Francisca Pons Coll, para en la finca nita en la calle de San Leandro 71, blanquear la fachada.

21° - D. Francisco Vicens Crespi, para embaldosar varias habitaciones de la finca nita en la calle de Berinidá 7.

22° - D. Alfonso Miró, para reparar cuarto de baño y cambiar water, en la finca nita en calle Marqués de la Cerda 56.

23° - D. Juan Florit Colomar, para reparar el terrado cambiando el embaldosado de la casa nita en Rosello y Casados 15.

24° - ^{ña} Magdalena Martorell Martorell, para blanquear paramento de la fachada de la finca nita en c/. Contesti 53.

25° - D. Manuel Castaño Vidal para embaldosar cocina y arreglar las paredes, en la finca nita en c/. Quetglas 17.

26° - D. Miguel Tous Roselló, para blanquear la fachada de la finca nita en c/. Caro 82.

27° - ^{ña} Francisca Ingnorat Gelabert, para reparar el piso de una



cocheras de la finca sita en Francisco Sanchez 18.

28º - D. Jose Aquiló Fuster y otros para en el solar sito en c/ Barron de S. Maria del Sepulcro, efectuar movimiento de tierras.

29º - S^{ra} Isabel Font V^{da} de Balvi, para en la finca sita en General Jordá 11, cambiar de contadores de Agua y gas en los mismos sótanos.

30º - D. Pedro Munar, para revocar paredes interiores de una cochera y blanquear la fachada de la casa sita en c/ Legionario Alcives s/n.

31º - S^{ra} Juana Ramon Mayol, para en la finca de la c/ Santa Cruz 3, proceder al revoque de la fachada.

32º - S^{ra} Catalina Martínez Pons, para en la finca sita en calle Vasco de Gama 13, cambiar azulejos del cuarto de baño.

33º - D. Juan Navarrete Fernandez, para en la finca sita en Pl. Keller 19, reparar embaldosado y blanquear un tramo de fachada.

34º - D. Guillermo Puigrover Nicolau, para en la finca sita en c/ Gabriel Carbonell 46, cambiar puertas de una cochera por unas de hierro enrollable.

35º - A Gas y Electricidad S.A. para en calle Capitan Castell 125, abrir zanja sobre asfalto de 7 m.

36º - S^{ra} Margarita Palmer Luscinat, para en la casa sita en c/ Monterrey s/n. desmontar la tierra del jardín al nivel de la casa.

37º - D. Clemente Martínez Vazquez, para en la casa de la calle Bosch 48, reparar el tejado y embaldosar dos dependencias.

38º - D. Rafael Campins Piza, para en la calle Bartolomé Pou, angular Blanquerna, blanquear fachada.

39º - S^{ra} Rosa Andreu Foucuberta, para en la casa sita en calle Jose Lillalonga 177, desconstruir las paredes de dos dependencias para un nuevo revoque y enlucido.

40º - Gas y Electricidad S.A. abrir dos zanjas en calle Gabriel Maurer y otra en Arturo Rizzi

41º - S^{ra} Francisca Pina Fortesa, para en la finca calle Salud 54, embaldosar y enlucir dos habitaciones.

42º - D. Damianus Dons, para en la finca sita en Camino Vecinal de la Vileta 161, construir un cielo raso y arreglar los baldosines de la cocina.

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación en zona devante:

1º - S^{ra} Paula Conas Rosello, para en un solar sito en la calle Volantín (Ca'n Pastilla), construir planta baja, cambiando el paso que

conduce a la calle a la parte posterior del solar, según planos que acompaña.

2º - D. Miguel Costa Alomar, para en un solar sito en la urbanización "Somotimes" construir chalet planta baja según planos presentados.

3º - D. Sebastián Ballester de Ambros, para en un solar sito en calle 123 (Arcual), construir planta baja según planos que acompaña.

4º - D. Miguel Lomençe Gorge, para en solar sito en las Maravillas, construir chalet planta baja y piso según planos que acompaña con la condición de que se separe dos metros de las medianeras y tres metros de la alineación oficial de la calle.

5º - D. Pedro Capella Salva, para en un solar de la calle Frasinero (Arcual) construir edificio planta baja según planos que acompaña.

6º - D. José Mº Laguna Reina, para construir chalet según planos que acompaña en solar sito en urbanización Somotimes.

7º - ^{Señora} Coloma de Abús Vich, para en un solar de la urbanización de Ribera, prorrogar para la edificación de una cochera en chalet de su propiedad.

8º - ^{Señora} Francisca Cardell Sagrera, para construir casa planta baja según planos que acompaña en solar sito en Carretera Militar (Arcual) y también construir un piso.

9º - ^{Señora} Rosa Gornila Verger, para en un solar sito en calle das Esuelas (Arcual) construir edificio según planos que acompaña.

10º - D. Carlos Rodríguez Salladares, para revalidar el permiso para construcción de una planta baja en camino de Can Pastilla concedido por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 6 de abril de 1958 a nombre de ^{Señora} Esperanza Amengual Rigo.

12

Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de determinadas zanjas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En las calles de: Adrián Ferran, finca nº 57; Vinedo, finca de Santa Cilia, Alfareria, finca nº 29; S. Leandro, finca nº 28; Eusebio Estada; J. Berrués nº 9.

Una vez reconstruidos los pavimentos removidos EMAYA, deberá dar cuenta del final de las obras al Apartado de Obras, a efectos de su examen.

13

Se acuerda autorizar

Seguidamente se acuerda autorizar a ^{Señora} Margarita de la Cruz Moll, para la instalación de un aparato purificador de Petróleos corriente

instalación aparato Sur-
tidor de petroleos.

Keroseno, en la calle de Benito Pons, frente al número 86, de acuerdo con los planos presentados, siempre y cuando cumplan lo previsto en el Reglamento de 25 de enero de 1938, relativo a la "Industria Petrolifera", y al de 30 de julio de 1938, a suministro y venta de carburantes y combustibles, bajo el control de la Compañía Administradora del Monopolio de Petroleos y el tubo de ventilación que remonta tres metros por encima de la parte más elevada del edificio contiguo, deberá arriostrarse convenientemente para impedir su caída en caso de presión de fuerte viento, y se deje el pavimento removido en perfecto estado.

Igualmente se acuerda que por la Administración de Rentas y Exacciones se apliquen los derechos a que hubiere lugar.

14
Se acuerda denegar a
EMR.H. autorización
de apertura zanja.

Seguidamente se acuerda denegar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado el correspondiente permiso para apertura de una zanja en la calle de Furio, por no haber transcurrido dos años desde la pavimentación de dicha calle.

15
Se acuerda denegar peti-
ción obras a D^{ña} F^{ca} Estela.

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por Doña Francisca Estela Cardell, para levantar una pared medianera de 1'60 m. de altura sobre el nivel construido por el vecino, con el fin de no poderse ver, y por un largo de unos 10 metros, en la finca de su propiedad sita en la calle de Francia nº 3, por cuanto la altura de las paredes medianeras es de 1'60 mts.

16
Se acuerda aprobar Pro-
yecto y Presupuesto obras
dotación bordillo c/ Regalo.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal Sr. Saquer, relativo a las obras de dotación de bordillo en la calle Regalo, por la cantidad de 23.579'31 pesetas.

Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo, dada la cantidad de que se trata, y por autorizarlo la legislación vigente sobre la materia, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. II, Art. II, Concepto 5, Partida 231, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento.

17
idem. idem urbaniza-
ción y pavimentación
c/ Duque y Quevedo.

Seguidamente se acuerda aprobar otro Proyecto y Presupuesto elaborado por el mismo Facultativo, relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles Duque y Quevedo (el terreno), que asciende a la cantidad de 51.954'70 pesetas.

Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo por autorizarlo la legislación vigente, en relación con la cantidad de

que se trata, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales, y bajo la inspección del citado facultativo.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. II, Art.º II, Concepto 5, partida 231 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

18

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras idem c/ Almas y Fornaris.

Acto seguido se acuerda aprobar otro Proyecto y Presupuesto elaborado por el mismo Facultativo, relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de unos tramos de las calles de Almas y Fornaris, comprendidos entre las calles de Liguier y Cabrera, cuyo presupuesto se eleva a 28.365'04 pesetas; dichas obras se formalizarán mediante concierto directo por autorizarlo así la legislación vigente dada la cantidad de que se trata, sin que sean de aplicación contribuciones especiales.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. II, Art.º II, Concepto 5, Partida 231, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

19.

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Alcaldía: Una de Maria Valls, material y confección cabeceras sillera despacho alcaldía 1758'68 ptas.

Rentas y Exacciones: Una de Radio Mallorca, anuncio bisecua Axis, 1304'50; Dos cuentas de Diario de Mallorca, anuncios Reclamaciones Padrones varios y solares sin edificar 1595'-; Una de imprenta Malloquina oficinas, fichas y talonarios varios 10.925'55; Una de imprenta Muntaner, impresos varios 1975'-; Una de imprenta Paduana, impresos varios 276'-; Una de imprenta Palmesana, 400 talonarios, pescados finos y mariscos 2340'-; Una de imprenta Minerva, 40 talonarios Ponjas Funebres y Inscripciones 1011'-; Total 19.536'55 pesetas.

Recaudación: Una de Manuel Mir, material oficinas 531'35; Una de Miquel Quarp. Ribas, libros contabilidad e impresos 5882'65; Otra del mismo impresos y libro adeudos, 1766'85; Otra del mismo libro 600 hojas 697'85 Total 8978'70 pesetas.

Gobierno y Policía: Once cuentas de Gas y Electricidad, alumbrado publico y Edificios Municipales, fuerza Motriz y gas en el mes de abril 381.581'90 pesetas.

Abastos:- Una de Sebastian Roig, por 9960 Kg leña para las caldera y horno crematorio del Matadero 6235'-; Una de Sindicatos Frau, por 5 pares botas, 2 espuertas y un par de albarcas para el Mercado del Olivar 1038'-; Otra del mismo por 50 m. manguera y otros. Matadero 5468'-; Una de Juan Ribas

gubern por efecto Montacargas M. Olivar 160'-; - Una de Casa Labot, reparaciones luminaria en febrero M. Olivar 1541'70; - Una de Electrica Moderna, reparacion fluorescentes Mercado Olivar 4193'35; - Otra del mismo, idem, idem 4041'01; Otra del mismo idem idem 7527'90; - Otra del mismo, idem idem 4710'15; - Una de Sebastian Roig, leña Matadero 1878'-; - Una de Artes graficas Hispania, partes, articulos, alimenticios 240'-; - Una de Comercial Oliver, material escrito 398'50; Una de la Ultima Hora, Anuncio subasta supermercado M. Olivar 258'-; - Una de "Balcasres" idem, idem 321'30; - Una de José Quetzglas, leña Matadero 13.924'-; - Bros de Bartolomé Balaguer Nadal, por trabajos reforma Pescaderia Mercado Olivar 12.617'39 total 129.912'40 pesetas.

Se acuerda denegar rein-
gno funcionarios exceden-
e voluntario.

Seguidamente se acuerda denegar la petición de reintegro del funcionario Don José Rover Quetzglas, Oficial Técnico Administrativo en situación de excedencia voluntaria, por no existir plazas vacantes de su categoría, o similares, y haber solicitado el reintegro otros dos funcionarios de igual clase, correspondiéndole el tercer turno.

21
Se acuerda reconoci-
miento tiempo de servi-
cio a Policía Municipal
a efectos de jubilación.

Seguidamente se acuerda reconocer al Policía Municipal D. Bartolomé Maximón Mir, a efectos de jubilación, el tiempo de 25 años, 9 meses y 22 días, como servicios prestados a esta Corporación; funcionario jubilado por imposibilidad física en sesión del día tres de los corrientes.

22
Se acuerda reconoci-
miento tiempo de servi-
cios a efectos de quin-
quennios.

Dato requerido, y a efectos de quinquennios, se acuerda reconocer a Don Antonio Castell Humbert, el tiempo de servicios desde el primero de abril de 1939 al treinta y uno de diciembre de 1943, en analogia a lo concedido a otros componentes de la Brigada de Bomberos, por acuerdo de la C.M. Permanente de día 30 de diciembre de 1953.

23
Idem, idem a Dali-
neante.

Seguidamente se acuerda reconocer, a efectos de quinquennios, a Don Miquel Martorell Morro, Delincaute, los servicios prestados a esta Corporación con caracter eventual, temporero y convenidos, desde 1º de mayo de 1952 al 1º de abril de 1956, y los prestados con caracter interino desde el 19 de octubre de 1957 al 19 de abril de 1958.

24
Se acuerda designar a
D. Basilio Martí para per-
sonarse representando a
este Dpto. en recurso inter-
puesto por el mismo contra

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Oficialia Mayor, del Ministerio de Industria.- Servicio Recursos.- "En el expediente relativo a recurso de alzada interpuesto por ese Ayuntamiento y por doña M. Roselló Simonet, contra resolución de 9-6-58 de la Dirección General de Minas y Combustibles, relativa a autorización a la Unión Española de Explosivos S. A. para instalar un polvorin en San Anglada, se le conec-

Resolución Dirce. Gen. Mijas y
Consejeros Políticos en L. Anglada.

de, de conformidad con lo dispuesto en el artº 40 del Reglamento de Procedi-
miento Administrativo de 7 de septiembre de 1954, un plazo de veinte días
para que dentro de él pueda tomar vista el expediente en este servicio (Ley
no 37), desde las diez a las trece y media horas y formular por escrito las
alegaciones que estime oportunas a la defensa de sus pretendidos derechos,
significándole que de no hacerlo personalmente, quien comparezca en
su nombre deberá justificar su representación con poder bastante. = Dios
guarde a Vd. muchos años. = Madrid a 10 de junio de 1959. = El jefe del
servicio. = Firma ilegible. = Sr. Alcalde. = Presidente del Ayuntamiento de Palma
de Mallorca. =

Se acuerda dar fe por enterada y designar a Don Basilio Martí para
que se persone en representación de este Excmo. Ayuntamiento.

25

Se acuerda aprobar pro-
puesta sobre gastos vacu-
nación antirrábica.

Acto seguido se acuerda aceptar el presupuesto que formula el suscri-
tor (determina jefe, para atenciones de personal y material, por importe de
3.120 pesetas, con motivo de la campaña de vacunación antirrábica, e ini-
ciar el próximo día 23, gasto que puede cargarse al Cap. II, Artº II, Concepto
3, Partida 165 del presupuesto vigente.

26

Se acuerda conceder ayuda
económica a P. Municipal.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por el Cabo de la
Policia Municipal, Don Mateo Pons Buades, y concederle una ayuda econó-
mica de mil pesetas, por intervención quirúrgica practicada a su
esposa en la Clínica Mare Mostrens, cuyo gasto se abonará en
cargo al Cap. 1º, Artº 2, Concepto 5, Partida 98, del vigente Presupuesto Or-
dinario de Gastos.

27

Se acuerda declarar pro-
piedad morosa Pedro Perello.

Seguidamente se acuerda declarar al moroso Pedro Perello pro-
piedad morosa a obtener porroga de 1º Clase, como comprendido en el
Caso 2º, del artº 231 del Reglamento vigente, por haber justificado
la cualidad de ser hijo de Viuda pobre.

28

Se acuerda aprobar Me-
moria de Secretaria.
Ejercicio 1958.

Acto seguido se acuerda aprobar el documento que se in-
serta a continuación:

" Excmo. Sr.: = Todo Ayuntamiento, como entidad viva, va desa-
rollando una actividad a través de iniciativas que cristalizan en
realidades de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.
De estas actividades, ya sean proyectos o estudios, ya realizaciones
de los mismos, viene obligado el Secretario de la Corporación Muni-
cipal a compendiarlos en una memoria anual, conforme dispone
el artº 263 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y

y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y el art.º 144, nº 6 del Reglamento de Funcionarios de Administración local.

En cumplimiento de lo preceptuado, el Secretario que suscribe, resume en la presente Memoria las actividades municipales de este Excmo. Ayuntamiento durante 1958, debiendo señalar que algunas de ellas, si bien iniciadas en ejercicios anteriores, continuaron su realización en el año a que se contrae esta Memoria, como son pavimentación de vías, modernización de los ya antiguos sistemas de alumbrado público, prosecución de las reformas parciales urbanas nº 1 y 12 a cargo de sus respectivos concesionarios etc. etc.

Aun poco ha faltado la aportación del Ayuntamiento a la política estatal en cuanto afecta a aliviar el problema de la vivienda, habiéndose adjudicado la subasta para construcción de veinte viviendas de renta limitada en la Avenida del General Primo de Rivera.

Como máxima manifestación cultural hay que señalar la adjudicación, en brillante fiesta, de los Premios Ciudad de Palma correspondientes a 1957, y la convocatoria del mismo certamen para 1958.

Realización importante en el ejercicio de 1958 fue la prolongación de la red para el abastecimiento de aguas a los caseríos de Ca'n Pastilla y El Arsenal, mejora ansiada por aquella zona residencial y turística.

En la vida corporativa del Ayuntamiento, cabe señalar finalmente la renovación trienal reglamentaria de la mitad de sus miembros que llevó consigo la nueva provisión de las Funciones de Alcaldía y de las Comisiones Municipales.

Todas las actividades municipales reseñadas, como otras muchas, van extensamente detalladas en los diversos apartados de la presente Memoria, la cual, en cumplimiento de los preceptos anteriormente referidos, esta Secretaría somete a la aprobación de esta Excmo. Corporación. - Palma de Mallorca, 16 de junio de 1959. - José M.º Bourado, rubricado."

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I
Se acuerda aprobar propuesta pago gratificación a los Secretarios, Inter-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Ayuntamiento de Palma de Mallorca. - Comisión de Hacienda. - Aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 21 de mayo de 1959 mi

secretos y depositarios.

expediente de suplementos de créditos por transferencia dentro del Presupuesto Extraordinario destinado a la compra de agua para mejorar el abastecimiento de Palma, entre otros conceptos. figura uno del tenor siguiente: "Capítulo VI, Art.º 1, Partida 23, - Gratificaciones a los bros. Secretario, Interventor y Depositario correspondientes al 0'30% del importe inicial de este Presupuesto Extraordinario aplicando la escala mínima figurada en las Circulares de la Dirección General de Administración local de 23-12-43 y 31-10-44. - Ptas. 13.000'00."

Para acordarse el pago de las citadas trece mil pesetas, es por lo que esta Comisión se honra en elevar a V.E. la presente Propuesta. - V.E. no obstante, como siempre acordará lo que estime más justo. - Palma de Mallorca a 10 de junio de 1959. - El teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda Salvador Ploypis. Rubricado."

Se acuerda aprobarlo.

II

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a con-

tinuación:
Se acuerda aprobar propuesta relativa a continuación interinamente nombramiento Cabo Bombero D. José Calatayud.

continúa:

"Visto el informe de la Secretaria, el teniente de Alcalde Delegado de la Comisión de Personal y Asuntos Generales, toda vez que al no haber sido cubierta la plaza de Cabo de Bomberos, en propiedad, estima no ser posible dejar sin que se presten los servicios que realiza el interesado, tiene el honor de proponer a la Exma. Comisión M. Permanente, acuerdo prorrogar el nombramiento de Cabo de Bomberos, con carácter interino, a favor de Don José Calatayud Probers, por el plazo máximo de seis meses, o mientras no sea cubierta la plaza en propiedad, debiendo convocarse el correspondiente Concurso-Oposición. - V.E. no obstante resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca a 19 de junio de 1959. - El teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal y Asuntos Generales: H. Yavza. - Rubricado."

III

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Urbanismo: Una de la Eléctrica Moderna, por instalación eléctrica en pista patinaje del Club. Ca'n Pastilla y creación del sector del alumbrado público 58.878'59; - Otra de idem, idem, por desmontar 16 farolas rurales y su instalación eléctrica en c/ Marques de Fuensanta, tranvía entre Avda. Alejandro Rosello y el Puente del Ferrocarril 3.056'5; - Una de Eléctrica Española, por circuitos hidráulicos con tuberías aspiración, válvulas, eléctricas bombas, colectores y distribuidores de hierro en la Fuente de Tersally 81.472'50.



Dr. Perico: Agradece en su nombre y en el de su familia, a la Corporación, los sentimientos de condolencia que le fueron expresados con motivo del fallecimiento de su señor padre político.

Por la lección se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

~~El Secretario~~

~~[Large scribbled signature]~~

Colon
J. Colon

Moragues
L. Moragues

Vasallo
Fco. Vasallo

El Interceptor

[Signature]

El Secretario actual

[Signature]

Nº 47

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo